Viernes 27 de Abril de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,917

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 19 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En Paris.........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

Almanaque

Hoy Viernes, 27—Santos Toribio y Pedro Armengol.
Van 117 dias transcurridos, faltando 249 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 40 m. y se pone á las 5 h. 20 m.
Luna llena (2.º dia.)

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Viena, 26 de Abril.

Asegúrase que en vista del estado actual de la política europea y con el fin de no alterar sus buenas relaciones con las grandes potencias, el Gobierno ruso no piensa, por el momento, activar las negociaciones respecto á la cuestion búlgara.

Rio Janeiro, 26.

Se producen diariamente unos pocos casos de fiebre amarilla.

El puerto permanece inmune.

En general puede considerarse bueno el estado sanitario.

Madrid, 26 de Abril.

Todas las grandes potencias se han adherido á la conferencia internacional que se celebrará en esta capital, para el arreglo del derecho de proteccion consular de Marruecos.

El sultan marroquí será representado por el gobernador de Casa-Blanca.

Paris, 26.

Se está nuevamente discutiendo con interés la cuestion de la construccion de un canal á través de la Francia, desde la Mancha al Mediterráneo.

Berlin, 26.

Sigue mejorando el estado sanitario del emperador Federico III.

Su estado general es relativamente satisfactorio.

Roma, 26.

El emperador y la emperatriz del Brasil con su séquito llegaron hoy á Venecia, donde demorarán algunos dias.

Lóndres, 26.

Embarcáronse hoy en el vapor inglés *Elbe* 484,000 libras esterlinas, con destino al Rio de la Plata.

Paris, 26.

Mr. Sadi Carnot, Presidente de la República, acaba de llegar á Limoges donde fué recibido por las autoridades civiles y militares y numeroso pueblo, siendo objeto de entusiastas y repetidas ovaciones y muestras de respeto y de adhesion.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Por fin terminó

Ya era tiempo de que terminase definitivamente en el Senado la discusion referente á la mocion presentada por el senador por Rocha doctor don José Pedro Ramirez, proponiendo la derogacion de la ley en virtud de la cual la Asamblea Legislativa confirió al general Santos el grado de capitan general, declarándole al mismo tiempo gran ciudadano y benemérito de la patria.

Nuestros lectores recordarán que la Comision que habia informado acerca de la mocion del doctor Ramirez se componia de los señores doctor don Manuel Herrera y Obes, doctor don Cárlos de Castro y don Juan L. Cuestas; y que la discusion comenzó hallándose presente en la sesion solo el señor Cuestas. Despues se habia tenido por conveniente suspender el debate, alegando que era preferible esperar á que se hallasen presentes los otros dos miembros de la Comision.

No faltó tampoco quien creyera y diera á entender que el aplazamiento de esa discusion tenia alguna conexion con el viaje emprendido á Europa por el general.

Sea de esto lo que se quiera, el miércoles resolvió el Senado, como deciamos al principio, que no habia motivo suficiente para revocar la ley de 1.º de Abril, por la que se confirieron al general Santos el grado y los honores mencionados. Es de notarse que ni el señor Cuestas ni el doctor Herrera y Obes tomaron parte en el debate en la última sesion; y que tampoco despegó sus labios el autor de la mocion, doctor Ramirez. A quien correspondan de derecho los honores de la sesion, es al doctor don Cárlos de Castro.

Su discurso fué en nuestra opinion muy notable, y tanto en el terreno de la legalidad, como en la esfera de las conveniencias del país, estuvo muy acertado.—Descendió los honores extraordinarios concedidos por la anterior Asamblea al general Santos, atribuyendo el sentimiento favorable al mismo que habia dictado la ley de 1.º de Abril, no tanto al deseo de premiar al vencedor de la revolucion, como al propósito de recompensar la clemencia con que fueron tratados los prisioneros del Quebracho.—No sabemos hasta qué punto será cierto que la clemencia, y no la victoria, fué lo que la Asamblea quiso premiar en el general Santos; pero de seguro esa explicacion es la más simpática que podia darse respecto de la ley de 1.º de Abril.—El mismo señor Freire (Don Tulio) que se declaró autor del proyecto convertido despues en ley del Estado, trató el miércoles de demostrar que aquella ley obedecia á sentimientos generosos y nada exclusivos porque aseguró que el general Santos tenia el propósito de llamar á tomar parte en el Gobierno á sus adversarios y que si antes no lo habia verificado, era porque opinaba que su participacion en el Gobierno no seria provechosa y conveniente sino despues que hubiesen sido vencidos en el terreno de los hechos, esto es, en los campos de batalla.

Es decir que el señor don Tulio Freire quiso cuando formuló aquel proyecto de ley premiar anticipadamente un servicio patriótico, que segun le habia manifestado Santos, se proponia realizar despues de haber vencido á los revolucionarios.

Despues de haber desenvuelto el doctor Castro las consideraciones que quedan apuntadas y despues de haber hecho notar el progreso moral que se ha realizado en el país, en el que aún algunas excepciones se han extinguido los odios de partido, entró en la cuestion de derecho, y fácil le fué demostrar el que tenia la Asamblea para decretar la creacion del grado y el empleo de Capitan general.—Para negar ese derecho á la Asamblea anterior, hubiera sido necesario desconocer su legalidad; y sabido es que la base de la conciliacion del 4 de Noviembre y de la evolucion política que ha sido su consecuencia fué el reconocimiento de la legalidad de los poderes públicos existentes.

Otro punto legal quedaba todavía, y era en verdad el más árduo y el más importante.—Habia dicho el doctor Ramirez, y lo han repetido cuantos han apoyado su mocion: «No disputamos el derecho que tuvo la Asamblea de 1886 de hacer Capitan general á don Máximo Santos; lo que sostenemos es que puesto que el Cuerpo Legislativo tiene la facultad constitucional de crear y de suprimir empleos, así como la Asamblea anterior pudo crear el empleo de Capitan General, puede suprimirlo la actual Asamblea, sin que por eso pueda considerarse ofendido el que obtuvo aquel empleo.»

No se avenia muy bien este argumento con la idea de la degradacion de Santos, ni con la afirmacion de que la ley por la cual fué ascendido era un oprobio nacional. Pero de todos modos, el argumento tenia cierta apariencia de razon.

En la discusion de la prensa hemos sostenido nosotros que la doctrina constitucional invocada por el doctor Ramirez es aplicable á los empleos públicos; pero que no puede tener aplicacion á los grados y recompensas personales. Esta misma doctrina explanó el miércoles el doctor Castro con suma lucidez, haciendo ver que si ahora se exonerase al general Santos se abriria la puerta para exonerar mañana á otros muchos, y se facilitaria un arma peligrosísima á los partidos para degradar á sus adversarios.

Claro está que las mismas razones militan todavia con mayor fuerza para negar á la Asamblea el derecho de borrar las calificaciones de gran ciudadano y benemérito de la patria con que la Asamblea anterior quiso favorecer al general Santos.

Además del doctor Castro usaron de la palabra los señores Paullier y don Tulio Freire. Uno y otro combatieron el proyecto del doctor Ramirez; y el señor Freire tuvo además la originalidad de presentar otro proyecto para que se levantase el destierro al general Santos. Hubo en el Senado el buen sentido de que aquel proyecto no encontrase apoyo.

Queda pues definitivamente terminada, al menos por ahora, toda discusion legislativa respecto del general Santos. Hacemos votos porque la personalidad del mismo no vuelva á ser tema de debates en la Asamblea.

Las conferencias del doctor don Ernesto Frias

Más bien que conferencia puede llamarse lectura la que ha dado el señor cónsul general del Uruguay en Buenos Aires, de un extenso trabajo que abraza todo cuanto se ha hecho en los Estados Unidos, en Australia, en el Brasil y en la Confederacion Argentina en materia de inmigracion y colonizacion. El señor Frias ha seguido paso á paso cuantas disposiciones se dictaron por los Gobiernos de los paises indicados observando que el argentino, con más prevision que los otros y aprovechando la experiencia adquirida por ellos, supo evitar el error de llamar á su territorio la emigracion china rebelde á la asimilacion y pronto convertida en estorbo y peligro para los paises que la recibieron.

El señor Frias conoce á fondo el admirable sistema adoptado por la Confederacion Argentina, que ha dado por resultado una corriente de cien mil inmigrantes al año. De todas las provincias, la de Santa Fé con sus doscientas y tantas colonias, con su prodigiosa produccion, que la pone en aptitud de competir ventajosamente en los mercados extranjeros con los cereales de Europa y Norte América, ofrece la más acabada prueba de lo que puede la iniciativa particular eficazmente secundada por la accion del Estado, en cuanto á facilidades de crédito y baratura de transportes

Expuestas con toda proligidad las acertadas disposiciones tomadas por el Gobierno argentino respecto á colonizacion, y antes de sentar sus conclusiones, debia el señor Frias presentar el resúmen de lo que han hecho con el mismo objeto los poderes públicos del Uruguay. Muchas leyes, muchos decretos reglamentarios, circulares, proyectos y pragmáticas; ley que afecta doscientos mil pesos á la fundacion de colonias; ley que pone ochenta mil pesos á disposicion de la Direccion de Agricultura, todo ha resultado letra muerta y legislacion en el papel. Puede decirse que de veinte y cinco años á la fecha se ha hablado mucho y no poco escrito sobre colonizacion para no salir del dominio de la teoria. Tema favorito de la prensa montevideana y de los gobernantes, la colonizacion viene á ser el espejo mágico de todos los programas cuyos halagüeños propósitos raras veces salen de las carpetas oficiales.

Sin embargo, á juicio del señor Frias, la colonizacion es no solamente posible sino tambien fácil en la Banda Oriental. Para probarlo, el conferenciante enumera los rios navegables que cruzan el territorio, con indicacion precisa de su curso, presenta el inventario completo de las riquezas que en los tres reinos encierra su privilegiado suelo y termina diciendo que un país tan sumamente favorecido por la naturaleza, pocos esfuerzos tiene que hacer para colonizar sus fronteras y poblar sus campos.

A la objecion que tantas veces ha oido de que la Banda Oriental no posee, como su vecina la Confederacion, inmensos campos que ofrecer á bajo precio á los colonos europeos, pues el Estado no sabe cuales son las tierras fiscales que le pertenecen, contesta que por vía de expropiacion puede el Estado adquirir campos á lo largo de las vias férreas, dividirlos en chacras y ofrecerlos en venta ó en arrendamiento en condiciones excepcionales como precio y plazo, á los agricultores europeos por intermedio de sus agentes consulares. De este modo, se contratarian solamente colonos de buena vida y costumbres, provistos de un pequeño capital, pues dadas las ventajas que se les ofrecerian, pronto habrian de realizar su reducido campito para venir á establecerse bajo el templado cielo del Uruguay.

Pero los medios de llevar á cabo esa expropiacion no los indica el señor Frias y en esto hallamos deficientes sus conclusiones.

Es verdad que á la colonizacion oficial prefiere con justa razon la colonizacion por iniciativa particular con el auxilio de la accion del Estado. Esta es la que ha dado resultados asombrosos en la Confederacion Argentina y la única que debe llamar la atencion de los poderes públicos. Las tierras negras del Uruguay en su mayor parte empleadas en pastoreo cuestan caro y su precio no está en relacion con el producto, dado el bajo precio del ganado y de las lanas. Además, un país dedicado al pastoreo, difícilmente llega á poblarse, sobre todo en las condiciones actuales en que los alambrados reducen el personal necesario de las estancias.

La ganaderia propia que desde el régimen colonial hasta la fecha ha sido la industria principal de la República, está pues, por necesidad, en vísperas de transformarse, pues así lo exigen la insuficiencia y el alto precio de los campos.

Esa evolucion abrirá paso á la agricultura y con ella á mayor densidad de poblacion en los apartados y casi desiertos departamentos de la frontera.

Razon tiene el señor Frias cuando dice que la colonizacion no es obra ni de un dia ni de disposiciones aisladas é incoherentes. Ella debe obedecer á un plan estudiado y madurado, pero que una vez adoptado tiene que ponerse en práctica aun á costa de sacrificios pasajeros, sacrificios que pronto se compensan con la valorizacion de la propiedad rural y el mayor rendimiento de las rentas fiscales.

El Gobierno argentino tuvo mucho acierto al poner á las oficinas de inmigracion bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Relaciones Exteriores, puesto que tiene mayores y más fáciles medios de propaganda en el extranjero, máxime cuando se trata de combatir las medidas á veces absurdas que los Gobiernos europeos oponen á la emigracion.

«El Poder Ejecutivo, dice el señor Presidente de la República en su mensaje, ha recibido numerosas y diversas propuestas de colonizacion, pero como ninguna de ellas se ajustaba á la ley vigente (que es inaplicable por sus deficiencias) ha tenido que elevarlas al Cuerpo Legislativo que tiene en ellas la ocasion y la base para dictar una buena ley de colonizacion, de resultados inmediatos y eficaces.»

La Asociacion Rural publicará sin duda el interesante estudio del doctor Frias. En él encontrarán los legisladores un acopio de datos y apreciaciones que les será sumamente útil para resolver con más acierto que en el pasado, la cuestion vital de la colonizacion en la República

C. G.

Revista de los diarios de noche

La Tribuna Popular

Habla de nuestra Hacienda en el sentido de que se reproduce la leyenda bíblica de las siete vacas gordas y las siete vacas flacas.

El Ferro-Carril

Dice que el rechazo del proyecto del doctor Ramirez ha venido á probarnos una vez más, que los hombres que llevan en su alma el pecado original de haber servido á una administracion; que formará la página más vergonzosa de nuestra historia, son incorregibles.

Seguirá don Máximo Santos gozando de sus títulos, honores y pensiones, á despecho de la voluntad nacional, unánimemente manifestada.

La España

Reclama enérgicos remedios contra los abusos de la especulacion en lo que comemos y bebemos.

—Apoya la idea de suprimir el Consejo de Higiene y delegar sus atribuciones en la Facultad de Medicina.

El Telégrafo Marítimo

Párrafos finales de un artículo que versa sobre los proyectos de colonizacion en nuestro territorio:

«No somos enemigos de las colonias absolutamente, y creemos que pueden ser establecidas algunas por empresas particulares; pero no hemos visto aun los argumentos que nos convenzan de la posibilidad más ó menos próxima de establecerlas en grande escala á imitacion de la República Argentina.

Al hablar de esta materia se ha insistido especialmente entre nosotros sobre la necesidad de colonizar nuestra frontera, á fin de neutralizar el predominio que ha adquirido la poblacion riograndense en los departamentos del Norte de la República y en el mismo del de Cerro Largo.

Nos parece este expediente uno de los más ilusorios que puedan presentarse, sin fuerza bastante para poder vencer un hecho que se viene realizando en el Norte de nuestro país desde mucho antes de nuestra independencia.»

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 26 de Abril de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se proclamó abierta la sesion á las 2.35 p. m. con asistencia de los señores diputados Pittaluga, Otero (don P.), Zorrilla de San Martin, Rodriguez, Crovetto, Bustamante, Roustan, Mac-Eachen, Carve (don Luis), Pallares, Pastore, Maciel, Fleurquin, Perez, Otero (don Manuel), Marfetan, Carve (don Pedro), Segundo, Tavolara, Chucarro, Giribaldi, Fernandez, Dominguez, Vazquez, Turenne, Herrero y Espinosa, Idiarte Borda, Aguirre, Lenzi, Castellanos, Berinduague, Rodriguez Larreta, Echevarría, Zumaran, Herrera (don J. J.), Lacueva, Zavalla, Diaz, Herrera y Obes.

(Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de lo siguiente:)

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado el proyecto de V. H. que concede vénia á don José P. Farini para aceptar el cargo de cónsul de Méjico y de Venezuela.—(Archívese.)

La Comision de Legislacion informa en los proyectos de los señores representantes Herrero y Espinosa y Carve (don Luis) sobre incompatibilidad para ejercer simultáneamente varios cargos y empleos públicos.—(Repártanse.)

La misma se expide en el proyecto de varios señores representantes referente á la Cárcel Penitenciaria.—(Repártase.)

La de Peticiones dictamina en las solicitudes de doña Clotilde Ortiz, doña Emilia Cabrera, doña Dolores Andion y doña Adelaida Gil.—(Repártanse.)

Don Enrique Maeso, solicita que V. H. autorice al señor Presidente para recibir y abonar las entregas correspondientes al tercer tomo, último de la obra denominada «Artigas y su época», á cuyos dos primeros se suscribió V. H. en la anterior legislatura.—(A la Comision de Peticiones).

Don Manuel R. Alonso por don Cárlos Wells, solicita que V. H. disponga le sea entregado íntegro el expediente que se refiere al pago de un crédito contra el Estado.

El señor Presidente—Este es un asunto resuelto ya por la Cámara.

La C. de H. solicitó algunos antecedentes del P. E. y dictó su resolucion aconsejando á la Cámara no hiciese lugar á la peticion del señor Alonso.

Este señor se presentó para retirar su expediente y la Secretaria le entregó lo que él habia presentado á la Cámara y no los antecedentes solicitados por la Comision, porque éstos tienen que quedar en los expedientes que forma la Comision para el archivo y este señor se presenta en queja pidiendo que se le entregue lo recabado por la Comision al P. E.

La Cámara resolverá.

El señor Aguirre—La solucion que se adoptó en este caso por la Cámara, fué la de mandar ocurrir á los diversos solicitantes, que eran unos cuantos, á los tribunales.

Siendo esto así, no creo que sea perjudicial sino antes conveniente á los intereses públicos, entregar todas las piezas que hayan servido de base de conviccion á la Comision de Hacienda.

Podria establecerse que se entregasen los antecedentes para que los Tribunales puedan formar conciencia más plena.—(Apoyados.)

El señor Presidente—Se podria subsanar exigiendo que el interesado traiga una foja de papel sellado y la Secretaria le dé copia—porque esos antecedentes no ha sido práctica nunca que salgan de la Secretaria, porque es lo que constituye el archivo oficial.

El señor Aguirre—¿Son pedidos directamente por la Cámara al Gobierno?

El señor Presidente—Será suficiente que se entregue cópia. (Apoyados).

(Se vota y así queda resuelto.)

El señor Carve—Un ciudadano compatriota nuestro, que lleva sobre sus hombros y sobre su vida para desgracia suya el peso enorme y abrumador del color con que la naturaleza dotó su rostro y su cuerpo y el desprecio ó cuando menos la indiferencia de la sociedad y de los que la representan, un hombre de color, un negro pero no menos digno que el mejor de los hombres de ser atendido en su infortunio, recurre á las columnas de un diario de la tarde, reclamando la proteccion del periodista, con objeto de que intervenga éste ante los poderes públicos, para que se le conceda ó se le reconozca el derecho de vivir tranquilamente en su casa, el derecho de vivir tranquilamente en su país.

Para los que estén en antecedentes, señor Presidente, ha de ser extraña esta expresion, extraña en nuestros dias y bajo un Gobierno, bajo una situacion llamada reparadora, pero es lo cierto, que este conciudadano está privado de su libertad, de sus derechos.

Por más que se pretenda cubrir el cielo con un arnero, está ahí ese ciudadano revelando en un documento publicado con su firma, que ese pequeño aparato no es bastante á oscurecer la luz del dia.

Si la Cámara me permitiera, que ha de permitírmelo porque es necesario, yo daré lectura al documento á que hago referencia. (Apoyados).

(Leyó el comunicado publicado en *La Tribuna Popular* firmado por Andrés García).

No sé, señor Presidente, si en todos habrá pasado lo que en mí.

El relato de estos hechos, los servicios de este ciudadano, sus manifestaciones, todo lo que encierra este documento, me han conmovido el alma y entristecido profundamente mi espíritu, y he creido que debia llenar el deber de requerir de los poderes públicos la resolucion que dé á este ciudadano el ejercicio pleno de los derechos y de la libertad que le asiste.—(Apoyados).

Todo lo que el periodista puede hacer en bien [illegible] tidos en favor de los derechos agredidos y de la justicia que á este como á todos los hombres se les debe.

El representante tiene otros recursos y tiene mayores deberes que el periodista. Yo creo emplear aquellos y cumplir con éstos; quiero emplear la fuerza moral que me dan mi posicion y mi representacion hasta donde sea posible, para remediar ó reparar el mal de este ciudadano; la agresion á sus derechos y á su libertad.

En consecuencia, pues, voy á permitirme presentar una mocion por si ella fuera apoyada:

Dicta: «Mociono para que se invite al señor ministro de la Guerra para la próxima sesion, con objeto de oir explicaciones respecto de la exposicion y reclamacion que hace en *La Tribuna Popular* de fecha 24 del actual, el ciudadano don Andrés García.—(Apoyados).

(Se vota y es aprobada.)

(Entra el señor Zorrilla de San Martin).

El señor Aguirre—He entregado en Secretaria y pido al señor Presidente se sirva mandar dar lectura de un pequeño proyecto que para evitar trabajo, voy á fundar en breves palabras antes de que se lea.

Por una anomalía, puede decirse, de nuestra legislacion, los instrumentos privados de compromisos ó compromisos de compra-venta, no tienen valor alguno, ni aun el valor de contrato.

Se puede dar accion para exigir daños y perjuicios al que se aparte de los compromisos contraidos, es decir, que nos encontramos á este respecto en peor condicion que cuando regia la ley de ordenamiento.

Entretanto los inconvenientes se tocan todos los dias y mayormente en este tiempo en que ha habido un gran movimiento en los valores territoriales.

El proyecto que he presentado tiende á reparar esta anomalía y á darle una cierta importancia—que no haya enteramente *papel mojado*, en los compromisos contraidos en documentos privados á ese respecto.

Tal es el objeto del proyecto que he presentado.

(Se leyó lo siguiente:)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.º La promesa de compra-venta de inmuebles hecha en instrumento privado dá accion para reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios en caso de no cumplimiento.

Art. 2.º La precedente disposicion se incorporará al Código Civil como segundo miembro del inciso 1.º del art 1625.

Art. 3.º Lo estatuido en el art. 1.º solo será aplicable á las promesas que se otorguen despues de la promulgacion de esta ley.

Art. 4.º Comuníquese, etc., etc.

M. Aguirre.

Entrándose á la órden del dia se aprueba en discusion general el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 $ en la Exposicion de Paris.

El señor Aguirre—Es notorio que el gasto que se autoriza por este proyecto tiene su término perentorio de aplicacion.—Ese término es breve y las consideraciones expuestas por la Comision de Hacienda en su luminoso informe, deben haber hecho conviccion en todos los miembros de la Cámara, de la conveniencia que hay en autorizar ese gasto.

Hago mocion pues para que se trate en esta misma sesion en particular.—(Apoyados.)

(Se vota y así se resuelve.)

(Es aprobado el artículo 1º.)

El señor Espinosa—Propone el siguiente artículo aditivo:

De la cantidad asignada en el artículo anterior, el P. E. deducirá la suma de *quinientos pesos*, que deberá aplicarse á la compra de un obsequio que la República ofrece á la nacion francesa, en homenaje al centenario de la revolucion que se celebre en 1889.—(Apoyados.)

El señor Carve—Dice que como miembro de la Comision de Hacienda acepta el artículo aditivo.

El señor Zumarán—No acepta el artículo por que cree que la República no haria un papel muy bonito presentando á la República francesa un obsequio de 500 pesos. Cree por esa razon, más conveniente no votar.

El señor Herrero y Espinosa—La Comision de Hacienda en su informe hasta llega á prever el caso de que exista sobrante en los fondos que se van á emplear en la Exposicion; tan es así que dice:

(Leyó).

Los aniversarios de la República, son aniversarios modestos que llevan su alta significacion en las ideas que conmemora y no es el valor real del objeto.

Los grandes trabajos, la brillantez, los gastos de crecido valor, quedan para las monarquías, para los paises que derrochan los dineros del pueblo en fastuosidades y ostentaciones.

Las fiestas de la democracia tienen necesariamente el carácter de modestas, porque el pueblo no puede gastar en inutilidades.

La idea principal que me ha hecho presentar el artículo anterior, consiste en el hecho notorio indiscutible de que la revolucion francesa, no solo determinó un límite entre las antiguas y nuevas instituciones de la Francia, sino que, repitiendo un dicho hasta vulgar, fué una revolucion humana, que alcanzó á todos los pueblos y que debido á ella se dieron á la vida la libertad con todos sus contratiempos y que actualmente gozamos.

El señor diputado por Canelones, que lamento no esté presente, dijo en otra sesion que todos en esta Cámara, éramos hijos de la revolucion, y yo en este caso aplico ese origen á todos los que, como hijos de la América republicana hemos tenido, tenemos y tendremos á la Francia como maestra y sobre todo á la gran Francia iniciadora de la revolucion del 89.—(Apoyados.)

El orador despues de otras consideraciones dice que aceptará cualquier modificacion á su artículo.

El señor Vazquez—Dice que no niega á la Francia todos los títulos y simpatías que se sientan por ella, pero encuentra que la demostracion que propone el señor Herrero y Espinosa no tiene precedente y que el verdadero homenage lo hacen las naciones prestándose á asistir á esos torneos del trabajo.

El señor Herrera y Obes—Sostiene el proyecto de la Comision porque no cree séria la resolucion que tomará la Cámara, sancionando, con una antelacion de dos años, un recuerdo de 500 pesos.

El señor Pittaluga—Crée más conveniente, que en la debida oportunidad se pase un telegrama de felicitacion.

El señor Herrero y Espinosa—Declara que no lo han convencido, pues de lo contrario, retiraria el artículo. Que lo sostiene porque no se ha demostrado que sea malo.

Refiriéndose el orador á la observacion del señor Vazquez, dijo que era cierto no habia precedente, porque precisamente en todas las exposiciones que se habian celebrado hasta el presente, ninguna de ellas habia sido en conmemoracion de hechos políticos, mientras que la próxima conmemoraba la redencion de la humanidad por la libertad, en el órden político por la República; por la monarquía en el órden religioso, la libertad por el absolutismo: y terminó diciendo, que si la mayoría de la Cámara era liberal, votaria el artículo como un homenaje á la nacion francesa.

El señor Zorrilla de San Martin—He prestado, señor Presidente, mi voto al proyecto de que se trata en el concepto de que tratándose de un torneo del trabajo, en que las distintas naciones deben hacer para dar una prueba de su estado de adelanto, debemos nosotros concurrir en algo por nuestra parte y demostrar nuestro progreso, sobre todo material.

Nunca imaginé, porque no debí imaginármelo, que la concurrencia á la Exposicion de Paris importara la adhesion de nuestro país á los principios y los propósitos de la revolucion francesa.

Execro muchos de sus principios, señor Presidente, por más que ame muchos de los que ella proclamó pero que no la caracterizan.

Es perfectamente compatible el apoyar la idea de la concurrencia á la Exposicion y aún de saludo á la nacion francesa en su aniversario que ella crée glorioso con el rechazo de los principios que encarna ese mismo aniversario?

Cuántas veces, señor Presidente, naciones que en el campo de batalla se encontraron pugnando por intereses y principios encontrados se unidan despues de la paz.

La República Argentina saluda á la República Oriental muchas veces en sus aniversarios de guerra y es conocido que argentinos y orientales se encontraron en los campos de batalla para obtener estos últimos su independencia.

El Brasil y la República Oriental se saludan y es notorio que ámbos pugnaron tambien por intereses encontrados.

Bien pueden saludarse la República Oriental y la Francia por más que aquella no coincida en ideas, propósitos y en amores con los propósitos, ideas y amores que puedan reinar en el aniversario que piensa festejar la República francesa.

El señor diputado por Montevideo no solo ha querido tácitamente plantear una cuestion religiosa al presentar su mocion, sino que la ha planteado cátegóricamente obligándonos de una manera completamente extemporánea á que nos definamos en esa materia, y dice: si hay mayoría de liberales en esta Cámara, debe triunfar mi idea.

Extraño privilegio, el del señor diputado ó el que crée tener para poder presentar una mocion de tal energía y eficacia que por sí misma ha de dividir en dos campos la Cámara de Representantes en momentos en que precisamente pugnamos todos por hacer desaparecer todas aquellas cuestiones que puedan establecer un abismo entre unos y otros.

El señor Herrero y Espinosa—Como el proyecto de estado civil.

El señor Zorrilla de San Martin—En ese proyecto pugnaré por hacer desaparecer todo aquello que pueda dividirnos á fin que el señor diputado quede satisfecho y yo tambien y que ni su conciencia ni la mia se encuentran bajo la presion de una ley que consideramos oprobiosa tanto el señor diputado como yo.

El señor diputado planteaba la cuestion liberal y católica sin saber para qué y yendo más, establece como rasgo característico de la monarquía el derroche.

Eso es mucho error; es irse muy adelante,—es la condenacion de las ideas contrarias para levantar las propias.

Soy republicano de corazon, por amores, por tradiciones, por propósitos inquebrantables; pero no para levantar la República voy á deprimir la monarquía, que otros pueden aceptar y que tienen el derecho de aceptarla por lo mismo que nosotros establecemos que la voluntad general del pueblo estriba principalmente en la forma de gobierno.

¿Por qué somos República?

Porque lo quisimos.

Si hay otros pueblos que quieran la monarquía, nosotros no tenemos la facultad de insultarios, llamándole á esa forma de Gobierno, forma de derroche.

Precisamente, todas las monarquías modernas son liberales. Citeme el señor diputado una sola monarquía que no sea liberal bajo el punto de vista religioso.

Vaya á España, Italia, Rusia, Alemania, vaya al Brasil: ¿dónde encuentro una monarquía católica en los tiempos modernos?

Ni una sola.

Si nosotros queremos encontrar á Gobiernos en que predomine el elemento católico, vamos á encontrarlos precisamente allí donde el parlamentarismo está establecido en su más perfecta expresion, y los vamos á encontrar en una monarquía parlamentaria en que merced á la voluntad del pueblo predomina el elemento católico. Me refiero á la monarquía belga, en que de las urnas electorales, señor Presidente, salió la expresion de la voluntad del pueblo que queria un Gobierno católico.

El orador pronuncia un brillante y elocuente discurso demostrando que la redencion de la humanidad, no databa de la revolucion francesa, sino de mucho más atrás, del Calvario donde Jesucristo declaró iguales á todos los hombres y terminó llamando la atencion de sus colegas sobre la inconveniencia, sobre la impertinencia, en el sentido de que no era pertinente traer á convertir, á establecer como piedra de escándalo, como manzana de discordia una cuestion que podia haber sido resuelta sin dificultad alguna, perfectamente de acuerdo con solo votar el artículo propuesto por la Comision y que, puesto que á la enmienda se le daba un fundamento que él creia deber levantar por más que pareciese la especie de carácter de vicario apostólico viajando en tierras de infieles, que se le ha querido dar al venir á la Cámara.

El señor Presidente—Invito á la Honorable Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Vueltos á sala).

El señor Herrero y Espinosa—Si en algunos casos hay que agradecer á la mesa la oportunidad de los cuartos intermedios, en este caso estoy yo.

Es indudable que despues del magnífico discurso pronunciado por mi distinguido amigo el señor diputado por Montevideo doctor Zorrilla de San Martin, era necesario despojar esta atmósfera de la inmensa cantidad de flores literarias que hubieran embriagado á todos por completo; he dicho de flores literarias porque con todo sentimiento no puedo reconocer en su brillante discurso, la verdad histórica.

Si se aceptaran las premisas sentadas por el doctor Zorrilla de San Martin, quedarian anuladas todas las repercusiones históricas, ese eslabon continuado que ata á unas generaciones con otras generaciones para seguir á la humanidad en su marcha indefinida, en su progreso eterno.

El señor diputado nos ha esbozado en rasgos monumentales algunas de las etapas más gloriosas de nuestra vida naciente en los primeros años de este siglo, y ha buscado en cada una de esas reminiscencias históricas, una prueba para demostrar que la América, y especialmente en el Rio de la Plata, nada debia á aquella multitud inmensa que regó con su sangre la guillotina para exhalar esas emanaciones y conquistar con su muerte la libertad del mundo entero.

Como decia al principio, seria necesario negar las repercusiones á través del tiempo y del espacio, para negar el hecho indiscutible, indudable para el criterio del historiador, de que la revolucion francesa sacudió todos los pueblos del orbe y los levantó á la línea de la civilizacion y de la libertad.—Usando de la frase de uno de los eminentes de aquel drama sin ejemplo en la historia, yo podria repetir: «la revolucion «francesa, enseñó á los pueblos á levantarse de «las rodillas en que estaban para mirar frente á «frente el destino que tienen.....

El señor diputado por Montevideo, nos ha hablado que esas leyes de libertad, igualdad y fraternidad comenzaron con aquel muerto con los brazos en cruz sobre la cumbre del Calvario y que databa de allí esa gran revolucion, esa gran redencion de la humanidad y no de la revolucion francesa.

Por más que parezca contradictorio, yo digo, señor Presidente, que esta es la única afirmacion exacta de las que ha hecho el señor diputado.

Es cierto—Jesus fué un gran revolucionario; pero los principios salvadores con que quiso regenerar á la humanidad, la semilla fecunda que habia expracido en el mundo, habia desaparecido en 1,700 años de absolutismo; y la revolucion francesa fué el renacimiento del espíritu de libertad que habia querido destruir el Imperio Romano.....

El señor Zorrilla de San Martin—Sustituyendo la guillotina.

El señor Herrero y Espinosa—El señor diputado presta un culto ferviente á la memoria del mártir del Gólgota.

El señor Zorrilla de San Martin—Adoracion.

El señor Herrero y Espinosa—Yo tambien se la presto.

En el sentido en que lo establece el señor diputado yo tambien soy cristiano; yo pertenezco á la sociedad cristiana y porque pertenezco á ella es que reconozco hermanos en todas las partes del mundo, donde se proclaman los principios de la libertad, de la igualdad de la fraternidad de los hombres.

Continúa el orador haciendo la apología de la revolucion francesa y termina diciendo:

El señor diputado dice que en esta Cámara es un vicario en tierra de infieles, y el señor diputado se equivoca.

El señor diputado es uno de los miembros más estimables de esta Cámara y se encuentra en una Asamblea, en la cual tiene abiertos todos los horizontes necesarios para el desarrollo de sus ideas, no solo ya por las formas del reglamento, sino por las ideas y principios que profesa- no va á sufrir ninguno de los peligros que sufren los exploradores de regiones que se encuentran en esas condiciones;—el señor diputado va á ser aplaudido y admirado como lo merece su talento y su ilustracion.

El señor Aguirre—Hace mocion para que se prorrogue la sesion por media hora.

(Así se resuelve.)

El señor Otero—Pronuncia un extenso discurso filosófico é histórico, siendo escuchado por la Cámara con verdadera satisfaccion.

El señor Rodriguez—Propone lo siguiente: «La República se asociará oficialmente á la «conmemoracion del centenario de la revolucion «francesa en la forma que el P. E. lo crea más «conveniente.»

(Apoyados.)—(No apoyados).

El señor Espinosa—Manifiesta que acepta el artículo.

El señor Zorrilla de San Martin—Agradece los conceptos benévolos que se han vertido con respecto á su persona y declara que votará en contra del artículo por las razones manifestadas anteriormente.

(Dáse el punto por discutido).

(Son desechados ambos artículos).

El señor Aguirre—Hace constar que dá su voto negativo á los artículos propuestos, no porque sea adversario de la celebracion del centenario de la revolucion francesa, sino porque considera que es completamente inoportuno tratar por incidencia de esta cuestion á quince meses de esos sucesos,—cuando Dios sabe lo que puede ocurrir de aquí allá.

Se levantó la sesion á las 5 y 30 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Compañía de seguros—Llamamos la atencion hácia el aviso de la compañía de seguros *La New-York Life*, el cual demuestra su estado de prosperidad.

Veredicto—1.º Que está probado que el 9 de Agosto del año 1885, á altas horas de la noche, se hallaba fondeado frente á la Aduana el queche *Charrua*, el cual estaba bajo la custodia de Pascual Tambasco, Luis Novella y Domingo Raimundo.

2.º Que está probado que habiendo sido asaltado dicha embarcacion, Tambasco armado de un revólver salió por la escotilla que habia abierto Raimundo y precipitándose sobre los asaltantes en momentos en que huian les disparó dos tiros.

2.º Que está probado que en la madrugada de esa noche fué encontrado en un bote amarrado á la goleta *Teresa*, el cadáver de Luis Barneba, que habia sido puesto recientemente en libertad bajo fianza, por figurar como enjuiciado por imputacion de robo.

4.º y último—Que no está probado que sea precisamente Barneba quien asaltó la embarcacion *Charrua*, ni que tampoco la herida que le produjo la muerte fuese producida por alguno de los disparos que Tambasco hizo á los que asaltaron su buque; tanto más, cuanto que se desprende del informe médico que la muerte debió ser instantánea, lo que implica establecer racionalmente que el herido Barneba no pudo trasladarse al bote en que fué encontrado.

Naufragio del «Italia»—El 28 de Marzo el Tribunal de Apelaciones de Génova pronunció fallo en la causa seguida por el naufragio del vapor *Italia*, en las aguas del Pacífico.

La sentencia absuelve al armador Piaggio de la responsabilidad civil, pero confirma la condena del capitan Mortero, al resarcimiento de daños á las familias de las víctimas.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Proveedor* y el *Júpiter*, para Buenos Aires.

Albañiles, herreros, pintores y carpinteros—Ojo á un aviso del «Banco Inglés del Rio de la Plata» sobre construccion de un edificio en la esquina Zabala y 25 de Mayo.

Toreros—Escriben de Barcelona, con fecha 2 del corriente:

En la corrida de toros que ayer por la tarde se verificó en la plaza de esta capital, el cuarto de los cornúpetos lidiados derribó del caballo al picador el Chato, y cogiéndolo entre la barrera le dió un puntazo en la tetilla derecha y le produjo una herida de tres centímetros.

Los facultativos calificáronle de pronóstico grave.

El quinto toro arremetió al picador Amare y éste no pudo resistir la embestida y cayó, dando una tremenda costalada y causándole muchas contusiones.

Pensiones—Leemos en *El Ferro-Carril:*

«La Comision de Presupuesto de la Cámara tiene en estudio un proyecto que cuenta con el apoyo de la mayoría de los miembros de aquel cuerpo legislador.

Este proyecto tiene por objeto la supresion radical de todas las pensiones que el Estado acuerda á los inválidos, viudas, huérfanos, etc., etc., dándoles títulos de una deuda especial interna que será creada y será servida por las cantidades que hoy se les entrega.

Para hacer más comprensible el propósito de la Comision de Presupuesto, daremos un ejemplo.

Supongamos un jubilado que recibe, segun entendemos, 7200 pesos al año.

El Estado le entregará 72,000 pesos en títulos de deuda que él podrá vender, más ó menos en las condiciones de la Unificada, lo que le producirá 50,000 pesos oro.

Ahora bien, el Estado hace el servicio de intereses y amortizacion de los títulos que le entrega al jubilado con 4,320 que representan el 5% de interés y 1% de amortizacion.

Hay por lo tanto una economía de 2,880 pesos para el Estado.

Esta economía extendida á todo el presupuesto asciende á *un millon de pesos.*

Devolviendo los montepíos, y dictando una ley especial tendente á suprimir toda clase de pensiones y jubilaciones, la marcha económica del Estado será fácil.

Para la historia—Dice un colega paraguayo:

«Ha regresado á Buenos Aires el doctor don Estanislao S. Zeballos, despues de 16 dias de permanencia en la Asuncion.

Su objeto, que era recoger más datos que los que ya tenia, acerca de la guerra del Paraguay con la triple alianza, no le ha sido infructuoso.

Ha podido obtener memorias de alguna importancia, de parte de varios que actuaron en aquella época.

Sabemos que las ha recibido del Presidente de la República, de los señores Delgado, Duarte, Aveiro, Ortiz, Centurion, Gill, Cabral y otros más. Anoche tuvo una larga entrevista con el señor Maiz.

El doctor Zeballos, con las informaciones que ha venido recogiendo de unos cinco años atrás, se ha hecho un profundo conocedor de las campañas que, comenzando los últimos dias del año 64, terminaron el 1.º de Marzo del 70 en Cerro-corá.

Su obra histórica será de gran interés, no hay que ponerlo en duda, principalmente para las naciones cuyos hijos tomaron parte en aquellas formidables y sangrientas luchas.»

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 26 de 1888.—Orden del dia para la sesion de mañana 27 á la 1½ p. m.

Informarse de los asuntos entrados.

2.ª discusion de los proyectos referentes á la señora doña Liberata H. de Gonzalez, don Pablo Zufriategui y don Bernabé Rivera.

Aguilar y Leal,
Secretario.

3000 cuadras!!—El martillero Jaime Maeso venderá hoy en el vestíbulo de la Bolsa á la 1 de la tarde, 3000 cuadras de campo, á 8 leguas del pueblo Rivera.

El coronel Escobar—Ha hecho una publicacion previniendo á D. Caracciolo B. Pais, cuyo paradero se ignora, que si dentro del término de *ocho dias* no comparece á ejercer personeria en el juicio de imprenta que le ha promovido, suspenderá la mencionada acusacion, considerándose desde ese momento vindicado ante la opinion pública.

Toca ahora al Poder Ejecutivo (añade) si lo creyese oportuno tomar en consideracion las denuncias de Pais, adoptando las medidas que sean conducentes á fin de juzgarme como funcionario público.

[illegible] co *El Occidente*, de Cangas de Tineo:

«Memoria perdurable dejará en este pais el invierno de 1887 á 88. Más de veinte dias nevando copiosa y constantemente han depositado sobre la tierra uno, dos y hasta tres metros de nieve, segun la situacion más alta ó baja de los terrenos. Los pueblos más próximos se incomunicaron unos con otros, y hubo algunos en que no podian comunicarse entre sí los vecinos de los mismos ni prestarse socorro de ningun género.

«El peso de la nieve hundió los techos de muchas casas, las avalanchas destruyeron algunas, causando la muerte de varias personas, y la miseria se cernia despiadada sobre infinitas familias.

«Llega apresurado el deshielo, y las montañas vomitan á los valles torrentes de agua, que en su descenso arrastran edificios, árboles, las tierras de las fincas y cuanto á su paso encuentran. Los rios inmediatos lo reciben todo, pero su lecho es reducido y se desbordan, ocupando las aguas extensísimos terrenos laborables á los que no hay memoria que hubiesen llegado en tiempo alguno, llevándose en su violento paso la tierra que producia y dejando las heredades descarnadas y convertidas en montones de morrillo y de escombro. Largo tiempo y muy ímprobo trabajo necesitan dedicar sus dueños para volver á ponerlos en estado de produccion; á muchos les será difícil, si no imposible, hacerlo, ya porque el estado de los terrenos no lo permite, ya porque aquellos han quedado sin medios con que vivir en el espacio de tiempo que los trabajos duren.

«Ya en nuestra provincia las vias de comunicacion eran difíciles por lo abrupto y montañoso del país, por la abundancia de profundos arroyos y de los rios que lo cruzan; mas hoy se han hecho imposibles; la riada ha destruido los caminos vecinales hasta el punto de no dejar vestigios de su existencia, y se llevó puentes de rajuela perfectamente construidos, que contaban siglos de vida, y que ponian en comunicacion diferentes pueblos que en la actualidad no pueden comunicarse, ni hacer por ellos los servicios agrícolas que venian haciendo. Las carreteras del Estado construidas á la inmediacion de los rios han sufrido gravísimos desperfectos; grandes trozos se han corrido en la de Ponferrada á la Espina, y en todo su trayecto hay múltiples é importantes desprendimientos de los terrenos superiores que la han dejado casi intransitable.

«Resignados veian todo esto los pueblos con la esperanza de que la llegada de la primavera y de un temporal benéfico permitiria á sus habitantes moverse, ya para reparar los daños susceptibles de reparacion causados en sus propiedades, ya para poder dirigirse á otros pueblos menos afligidos por la desgracia á implorar de ellos algun alivio. Mas esta esperanza quedó frustrada, porque cuando el deshielo no habia aun terminado y cuando el ganado no habia podido salir al pasto por la nieve que cubria los montes y los prados, ni los vecinos de los pueblos transitar por la misma causa; cuando no podia siquiera presumirse que despues de tan extraordinaria nevada fuese posible que cayese otra en la presente estacion, de la noche á la mañana y con general asombro vuelve la tierra á cubrirse de espesa capa de nieve, si no tan espesa como la anterior, lo bastante para poner de nuevo á los pueblos incomunicados, y para que los vecinos no puedan transitar exhaustos de alimentacion para sí y para los ganados, que están falleciendo á todas horas en los establos.

Ahora solo falta que el deshielo se verifique en las condiciones del anterior y que los torrentes y los rios se lleven lo poco que han dejado.»

Informe—Señor Jefe Político y de Policía, coronel don Salvador Tajes.

Señor Jefe:

En cumplimiento á lo ordenado por V. S. respecto á lo que haya de verdad en el suelto del diario *La Razon* que se me pone de manifiesto, debo informar á V. S. lo siguiente:

En la parte que se refiere á las dos casas situadas en la calle Daiman, entre las de Canelones y Soriano, frente á una escuela, si bien es cierto que no gozan sus moradoras y propietarias de buena reputacion, hasta ahora no he podido conseguir ningun dato que pueda justificar lo que asevera el autor del suelto aludido, sin duda con conocimiento práctico de los hechos que se suceden en las referidas casas.

En cuanto á la otra que se dice situada á media cuadra de la iglesia, ignoro completamente á que casa pueda referirse.

Lo expuesto es cuanto me es dado poder informar á V. S., debido al corto tiempo que se me dá para la averiguacion de un asunto tan delicado, máxime cuando la denuncia se hace bajo el anónimo y de consiguiente es imposible

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4 % anual
	Sobre depósitos á la vista	4 % »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6 % »
	Sobre depósitos por más de 6 meses	Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10 % anual
	Sobre descuentos	Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. — 898-perm.2ª pág.

Despacho de Aduana

ENRIQUE P. TORRES

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

NOTABLE REMATE A PLAZO

EN EL VERDADERO CENTRO DE LA CIUDAD

Y el 8.º que se efectua por órden y cuenta del progresista

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

EL ÚNICO Y SIN EJEMPLO

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

El domingo 29 del corriente á las tres de la tarde

15 PRECIOSOS SOLARES

A VEINTE MESES DE PLAZO

Los mejores solares que ha puesto en venta hasta hoy, esta progresista institucion bancaria. Solares con frente á las importantes calles Nicaragua, Bequeló, Madrid y Tala. Unicos por venderse en tan valiosa localidad, circundados de los tranvías Oriental, del Reducto y Paso del Molino, rodeados de modernos edificios. Son los únicos que faltan por edificar. ¡En el barrio de moda!

Tren gratis para todos. Empedrados pagos y títulos garantidos, los que se encuentran á disposicion de todos en la Escribanía del señor don Cárlos E. Barros, calle Sarandí núm. 152. Los solares son de pequeñas áreas y al alcance de todos. Puedo asegurar con orgullo que estos solares que anuncio son los mejores por su posicion central y valiosa que ha puesto hasta hoy en venta el progresista Banco, y los que con órden terminante sacrificaré á 20 meses de plazo sin interés. Fijarse, pues, que los venderé á cualquier precio. Hay 3 lindas esquinas.

Orden de partida—Á las 2 de la tarde, saldrán 6 coches del tren Oriental de la calle Florida esquina Canelones haciendo una pequeña parada en las esquinas Ejido y 18 de Julio que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir á este remate sin ejemplo. A las 2 1/4 de la tarde.

Saldrán otros 6 coches más del trenvía del Reducto de las esquinas Paysandú y Florida que nos conducirán igualmente á los mismos terrenos. A las dos y media, grandes fiestas y disparos de 100 docenas cohetes y bombas que anunciarán el principio, sacrificio de 500 litros cerveza y 1000 cigarros habanos. Anunciando este acto una orquesta compuesta de 20 profesores, dirigida por el aventajado maestro Don Rosario Yerzi

A las tres de la tarde

momento sensacional

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís — COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA — DOMENICO ROSA

Teatro San Felipe — OTELLO

Teatro Cibils

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro — EN LA PLAYA DE RAMIREZ

José B. Gomensoro — DE UN IMPORTANTE TERRENO — ÁREA 9170 VARAS

José B. Gomensoro — DE 5 SUERTES DE CAMPO

Rafael Ruano y C.ª

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

JAIME MAESO

EN LA CALLE DE CANELONES

EN LA CIUDAD

A LARGOS PLAZOS

FRENTE AL SEMINARIO

En la mejor altura de la calle Canelones

10 solares pagaderos una cuarta parte al contado y el resto á 6, 9 y 12 meses

El Domingo 29 á las 4 de la tarde.

Garanto que nada se ha vendido todavia, tan central y á plazos.

1075-ab.27.

JAIME MAESO

EL 1.º DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

SEXTO REMATE DE CASAS Y TERRENOS

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

A 20 PESOS POR MES

Al lado de la calle 18 de Julio

Y DEL TRENVIA

En el Cordon: Ciudad Novísima, pagaderos de á 20 $ mensuales—Casas y terrenos con frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces

JAIME MAESO

GRANDIOSO REMATE A PLAZOS!

CRÉDITO REAL URUGUAYO

A LARGOS Y CONVENIENTES PLAZOS

El domingo de Mayo á las 3 de la tarde

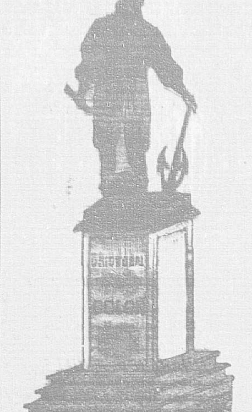
Eduardo Zorrilla y C.ª

Cipriano C. Sllva

Felipe D. Segundo

Francisco Piria

¡A PLAZO DE 50 MESES!



(CRISTOBAL COLON)

Enrique P. Torres

Eduardo Dávila

Jaime Maeso

AVISOS OFICIALES

AVISOS

PRINCE Y C.ª — DENTISTA NORTE-AMERICANO — 163—CÁMARAS—163

J. O'DONOGHUE — CIRUJANO-DENTISTA

BANCO COMERCIAL

LOTERÍA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Sociedad Cooperativa de Consumo

CAPITAL $ 250,000

50,000 acciones divididas en cinco séries

A CINCO PESOS CADA ACCION

INICIADOR Y ADMINISTRADOR — DON CÁNDIDO ROBIDO

DIRECTORIO

Titulares—*Presidente*, Don Francisco R. Gomez—*Secretario*, Don Felipe Velazco—*Tesorero* Don Cipriano C. Silva—*Vocales*, Don Tomás H. Brooks, Don Angel Cuervo, Don Emilio Morelli.

Suplentes—Don Francisco Lanza—Don Juan Victorica—Don Guillermo Morton—Don Alejo Rossell y Rius.

Comision de cuentas

Titulares—Don Horacio Areco y Don Hope Lafone.

Suplentes—Don Pablo Calatayud, Don Alfredo Nebel.

El objeto de la Sociedad como lo prescriben sus Estatutos, es establecer casas de negocio al por menor donde se provean los señores sócios de todos los artículos de comercio é industria necesarios, á precios equitativos y en condiciones ventajosas, participando á la vez de los beneficios que obtenga la Sociedad proporcionalmente al valor de sus acciones, obteniendo por este medio de un doble beneficio como expendedor y consumidor.

Queda abierta la suscricion á la Série A de 10,000 acciones en la Oficina provisoria de la Sociedad calle Zabala 179, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Montevideo, Abril 14 de 1888. — 930-my-13.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE NAVEGACION Á VAPOR

DE DIA Y DE NOCHE

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Capital: 1.500,000 $ oro en acciones de 100 $

PAGADERO POR CUOTAS

OJO—Importante para los estancieros—OJO

CUADRAGÉSIMO-TERCER INFORME ANUAL

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA)

346 y 348 Broadway, New-York

ENERO 1.º DE 1888

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUCCION

PIDAN — LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»

MARÍTIMOS

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Par. Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA
Comandante—Cav. M. CAFFARENA
Saldrá el 7 de Mayo de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ADRIA
Comandante—ROMANELLI
Saldrá el 30 de Abril de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, Antonio Piaggio, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES
EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan Gueguen — Saldrá el 10 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine—Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.
Tarifa de pasajes
De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
SANTA FÉ
Capitan Panchevre—Saldrá el 30 de Abril, para San Vicente, Dunkerque y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
NAPOLI
Capitan—Ballestrino
Saldrá el 25 de Abril para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El magnífico y rápido vapor italiano
NORD-AMERICA
Capitan—Cav. E. Morteo
Saldrá el 4 de Mayo, para Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142 32.

SOCIETE GENÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Comandante—GROSFILS
Saldrá el 26 de Abril de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.
Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL.—Piedras, 186 3-pm.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
PORTUGAL
Comandante — GROU
Saldrá el de á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante — DUPONT
Saldrá el de á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.
EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el de á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
3 El agente, Cárlos de Ferrier.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 21 AL 28 DE ABRIL

[illegible]

Despachos
Tribunal de Apelaciones de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Raymundo Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VIDAL

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno
A CARGO DEL DOCTOR GARZON

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Fiscalía de lo Civil

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgados de Comercio

[illegible]

Juzgado Nacional de Hacienda

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

[illegible]

Juzgados Letrados Departamentales

[illegible]

ANUNCIOS

Teneduría de libros prácticamente, idiomas y cálculos mercantiles se enseñan por el contador y profesor Nicolás Merlino; sea en clase particularmente ó por contrata. Enseñanza práctica comercial. Los que deseen conocer prácticamente el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, ocurran en la calle Soriano, número 120.—Se arreglan los libros atrasados, se llevan á precios módicos y se proporcionan jóvenes buenos contables.—La clase no será más de 4; en cada mes se empezará una nueva. 1062-My.26 dpm.

Al comercio Prevenimos al comercio que el empleado cobrador de nuestra casa don Eduardo Baucheret, desde hoy ha dejado de pertenecer á nuestra casa.—*Rosciano, Valdez y C.ª* 1069.my.16.

Al comercio Se avisa al comercio en general de la República que don Cárlos Lastrade, desde el mes de Marzo ppdo. ya no es empleado corredor de la casa de comercio «Armería Oriental» calle Ituzaingó, 129. Montevideo, Abril de 1888.—*Verninck y Desteves.* 1025.my.3 dpm.

Al comercio Habiendo vendido al señor Vicente Porcile mi casa de negocio de almacen sito en la calle de las Cámaras número 53, prevengo á los que tengan algo que reclamar que lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ningun género—Montevideo, 25 de Abril de 1888—*Santino Anselmi.* 1057-ab.28

Al comercio El que suscribe, participa que ha vendido á don José Rodriguez las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles de su propiedad, sito en la calle Soriano núm. 83 esquina á la de Convencion. El que tenga algo que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 24 de 1888.—*José Balboa—José Rodriguez.* 1059-My.3.

Al comercio Por escritura de esta fecha, pasada ante el escribano don Eduardo Ijes, ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Lauga y Marini, quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad don Tomás Marini.—Montevideo, Abril 24 de 1888.—*Juan Lauga, Tomás Marini.* 1058.ab.28

Alfredo E. Castellanos y Justo Cubiló ABOGADOS—Han abierto su estudio en la calle Sarandí núm. 193. 746.ab.27.

Al comercio Los que firman, participan que en esta fecha han comprado las existencias del almacen al menudeo, sito en la calle Ibicuy núms. 93 y 95, esquina á la de Cerro Largo, al señor don Antonio Botto. Todo el que tenga algo que reclamar sobre esta compra-venta, ya sea como acreedor al establecimiento ó por otra cualquier causa, debe de presentarse en forma dentro de cinco dias contados desde el de la primer publicacion de este aviso; pasado que sea este término, no seremos responsables en manera alguna. — Montevideo, Abril 23 de 1888. — *Antonio Domino, Cándido Dotto.* 1042.ab.29.

Al comercio Avisamos al comercio que desde el 15 del corriente, ha dejado de ser empleado de nuestra casa el señor don Cayetano Gonzalez y que ha quedado sin efecto el poder que tenia dicho señor, para representarnos durante nuestra ausencia.—*Casal Ribeiro y C.ª* 1041.my.4

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

Al comercio El abajo firmado, participa al comercio y al público en general, que ha vendido al señor don Cárlos J. Johnson el negocio de cigarrería, librería y bazar, conocido bajo el nombre de A. E. Seeger, sucesor y que estaba regenteado por su difunto hermano Juan Ohrt, establecido en la calle 25 de Mayo 224.—Los que tengan cuentas contra la antigua firma, la presentarán á la brevedad posible.—*Adolfo Ohrt.*

REFIRIÉNDOME al aviso que precede, me permito ofrecer este antiguo establecimiento al público en general y particularmente á los antiguos clientes de este negocio, asegurando que serán bien servidos y á precios módicos como lo requiere la época.—*Cárlos J. Johnson.*
NOTA—Hay gran surtido de cigarros legítimos de la Habana como de otras procedencias.—Deseando liquidar los artículos de bazar, vendo la existencia á precios muy módicos.—Como antes el señor Ohrt, seguiré tomando abonos á diarios europeos. 1038-my.4

Al comercio Participo que habiendo terminado el contrato social con mi hijo don Antonio F. Podestá, hemos formado una nueva sociedad, entrando á formar parte de ella mi hijo don Luís A. Podestá, para continuar los negocios de la Fábrica de harinas y Fideleria del Comercio é importacion de maquinaria, cuya razon social será de Luis Podestá é hijos, segun contrato firmado ante el Escribano don Juan F. Moratorio y cuya firma usaremos indistintamente.—Montevideo, Abril 23 de 1888.—*Luis Podestá.* 1032.my.5

Al comercio La fábrica que en el ramo de licoreria y destilería, giraba bajo la razon social de Canavero y Ferrer, girará en adelante bajo la de Antonio Ferrer, por haberse quedado este sócio á cargo del activo y pasivo desde el dia 18 del corriente, segun escritura otorgada ante el escribano público don P. P. Diaz.—Montevideo, 23 de Abril de 1888—*Antonio Canavero, Antonio Ferrer.* 1029.my.23

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos *La Hidráulica* de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle Isla de Flores número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

Al público y al comercio—Habiendo entrado en liquidacion la casa de comercio de los abajo firmados, suplicamos á todos los que tengan cuentas pendientes con ella, se sirvan pasar á arreglarlas, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, en el escritorio calle Florida núm. 72, de 12 á 4 p. m.—Montevideo, Abril 17 de 1888.—*Milans Hermanos.* 966-ab.28

Atanasio Cubiló MEDICO CIRUJANO — Calle Treinta y Tres núm. 222, entre Sarandí y Buenos Aires—Consultas de 1½ á 2½—Gratis para los pobres, de 12 á 1—Teléfono «La Uruguaya». 796-my.1

Billares Se venden 12 lindas mesas de billar de lo mejor que se fabrica en el país; todos estos billares tienen los útiles de primer órden y con piso de pizarra; sirven para carambola y casin.—Darán razon en la acreditada Fábrica de Billares de J. Luis Giize, calle Rio Negro núm. 126 entre Uruguay y Paysandú—NOTA—En esta fábrica hay bandas de goma de un sistema nuevo y privilegiado en los Estados-Unidos y en Paris. 826.jn.4

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Casa de cambio Y PRESTAMOS de Aquilino Berro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio. — Se venden alhajas muy baratas. 2562-pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Cipriano Herrera PROCURADOR. — Calle Cuareim 136. 2178

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y vacuno sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—Andes, 83. 385-pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 88 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Dr. Federico de Velasco Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 160 (entre San José y 18)—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.) 812.

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Doctor Juan Cárlos Orsini — MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—De las Universidades de Génova y de Montevideo con títulos de las de Florencia y París.—Especialista en las enfermedades de las señoras y de los niños y en las de los órganos genito-urinarios y del cútis. Calle Misiones 138 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de 10 á 11 de la mañana. 931.jl.14.

Doctor J. Eduardo Irvine—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Eduardo Acevedo Ha abierto su estudio de abogado en la calle Sarandí, 349. 1065-my.26

Guinches á vapor construidos por la renombrada casa de Alex, Chaplin y C.ª, para arrastro de los animales en los saladeros; los hay en venta en los talleres de don G. A. Harley, calle Yacaré números 12 y 14. 20

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frente al tren de Pando, al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 6 á 7 p. m.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado, tiene clases de dia y de noche en su casa. Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.—Precio módico.—*H. Kauffmann*, Arapey 135 (altos). 1026.my.23.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS
Clases de dia y de noche á precios módicos.
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 195. 30-p.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

José Helguera Ha trasladado su escritorio á la calle de Uruguay núm. 89, entre Andes y Convencion. 883-jn.10.

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238. 22.

Luis Martinez TRADUCTOR PUBLICO de francés, inglés, aleman, italiano y portugués. Enseña igualmente esos idiomas en su casa ó á domicilio, de 12 á 4 p. m. Reconquista 113a. 1033 jl.23.2 ed.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 62—Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Pajarera Se vende una por la cantidad de cien pesos. Es grande, hermosa, con postigos de cristal, de dos cuerpos y forma octangular. Es nueva y puede verse en la calle Colonia núm. 272. 1056.my.4

Se vende Una bien situada casa esquina Olimar núm. 66 y 68 esquina Mercedes, de 12 varas frente por 25 fondo: el que interese ocurra á la calle Paysandú núm. 397, de 8 á 12 de la mañana. 804-m.2

Se alquila la casa 18 de Julio, 760, esquina Sierra, con 8 habitaciones, despensa, cocina, cuarto de sirviente, y demás oficinas, 2 patios, un hermoso jardin, gas y aguas corrientes.—Dirigirse calle 25 de Mayo 256. 967.my.4

Se alquila una casa-quinta compuesta de seis piezas con todas sus oficinas, camino de Castro núm. 144 con el tramvía del Reducto á la puerta y á solo dos cuadras de distancia el del Paso del Molino y Cerro; para tratar en la calle Colon núm. 59 886 ab27.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

V. P. Berra Procurador; rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

Venta de terreno Se vende un terreno de pastoreo compuesto de 509 cuadras cuadradas, alambrado con postes y medios postes ñandubay, de 6 alambres, con lo en él edificado consistente en una casa de piedra y cal, galpon y corral; posée ademas una hermosa quinta con más de 5000 árboles de 40 distintas clases, 60 cuadras de aguada de inmejorables manantiales permanentes; existe en el mismo campo una cantera de halagüeño porvenir, conocida por «Las Piedras Blancas» y de fácil trabajo para su explotacion.—Tambien se vende el ganado lanar, vacuno y caballar.—Dicho campo se halla situado en las «Puntas del Sarandí chico» á 9 leguas de la villa de Florida, libre de todo tránsito y á 5 cuadras del camino Nacional. El mismo dueño vende tambien un terreno en la misma villa, compuesto de 2 cuadras cuadradas, cercado de alambre y tunas, con poblacion ó sean 2 piezas de material de ½ agua, cocina y galpon: situado á 3 cuadras de la plaza «Artigas», cruzando en su centro la via férrea.—Dicho terreno contiene infinidad de árboles frutales y manantial de agua dulce permanente, dando fondo con la cañada conocida por de Tomás Gonzalez.—Títulos inmejorables.—Para informes, ocurran á la casa de don Manuel Tubino en la Florida.—*Félix Lemonnier.* 902-my.11.dpm.

TRANVIA DEL REDUCTO
Se previene al público que desde el 1.º de Mayo próximo, quedan sin efecto ni valor las tarjetas de libre tránsito; los que se consideren con derecho á ellas pueden pasar por la Estacion del Reducto á recoger las nuevas.
Montevideo, Abril 21 de 1888.
1011.my.4.2ed *La Administracion.*

Llamado á propuestas
A pedido del capitan de la fragata alemana *Shakespeare*, llámase á propuestas para las composturas y repuesto necesario de inventario del citado buque, las que están de manifiesto en la cancillería del Consulado aleman.
Las propuestas entregadas en pliego cerrado se abrirán en presencia de los interesados el dia 30 del corriente mes á la 1 p. m.
El capitan se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sin indemnizacion alguna.
Montevideo, Abril 25 de 1888.
1055 ab.29.2ed *Consulado del Imperio Aleman.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . .	$ 5.000,000
Idem realizado 35%, ó sea	$ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Abril 1.º de 1888.
T. M. TINK. Gerente.
87-pm.

POBREZA DE LA SANGRE — VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

IMPORTANTE
Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarelo y Liendo.
Montevideo, Enero 13 de 1888. 887-in.10.



Clorósis, Anemia, Linfatismo
Los médicos recomiendan especialmente en el tratamiento de estas afecciones:
EL JARABE DE F. GILLE
antiguo Interno de los Hospitales de Paris.
Gran Depósito General: 45, r. Vaugirard, Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES



Uñas encarnadas y molestias semejantes.—UCCELOTTI, callista aprobado, posée testimonio de diferentes médicos de varias naciones—Ciudadela, 176—Consultas de 11 a. m. á 4 p.m. 837-my-5

Alimento de los Niños
Para remediar las endebleces de los niños, *desarrollar sus fuerzas y preservar-les de las enfermedades frecuentes en la tierna edad*, los principales Médicos de Paris y los Miembros de la Academia de Medicina de Francia, ordenan, con el mas venturoso éxito, el verdadero Racahout de los Arabes de Delangrenier, de Paris. Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economía y por sus propiedades analépticas, mejora las leches de las señoras que crian á sus niños y reanima á las fuerzas de los estómagos desfallecidos.
53, calle Vivienne, Paris. Depósitos en las Farmacias del Mundo entero.

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY (Lim.ᵈ)
APERTURA DE LA ESTACION OLMOS
Se avisa que desde esta fecha queda abierta al servicio público la Estacion Olmos, tanto de pasajeros como de carga.
Montevideo, 16 de Abril de 1888.
950-ab.30 *La Administracion.*

APIOL DE LOS Dres JORET & HOMOLLE
El APIOL es el soberano remedio para las DOLENCIAS, RETARDOS y SUPRESIONES que la muger sufre en sus epocas; pero, con el nombre de este medicamento, se venden productos mas ó menos falsificados. El único cuya eficacia se ha demostrado, en los Hospitales de Paris, es el de los Drs JORET y HOMOLLE.
Farmacia BRIANT, 150, rue (calle) de Rivoli, PARIS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
PARIS: depósito general, 31, rue (calle) de Seine
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Campo en venta
Se vende el conocido campo de don Juan D. Larriera (finado) situado en el departamento de San José, jurisdiccion de Guaycurú; tiene un área de cerca de mil cuadras alambradas, y dividido el campo en potreros con aguadas permanentes por estar cruzado por arroyos en todas direcciones, casa de azotea con todas las comodidades requeridas para familia, grandes galpones y rancho para peones, gran manguera para marcacion y monte de sauce, álamos, espinillo, etc.
El campo es superior, mitad de sus pastos es de gramilla y puede soportar mucho ganado; en él existen minas de manganeso en explotacion, canteras de mármol y manantiales de agua muy rica en hierro ya examinadas por la casa Grimault de Paris, por el profesor Isola y otros.
Se reciben propuestas hasta el 31 de Mayo, determinando la oferta por cuadra, quedando incluidas las existencias detalladas.
Dirigirse á don Bernardo Callorda, departamento San José, calle Rincon núm. 63. 855.my6.

LA SINGULAR
Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos.—Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 230—Montevideo.

60 Años de buen Éxito!!! JARABE JOHNSON
(Extracto de Puntas de Espárragos compuesto)
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, en vista de un informe del Doctor MARTIN-SOLON, á nombre de la Academia de Medicina, contra *las Enfermedades del Corazon*, contra las *Enfermedades de los Bronquios* y de los *Pulmones*, contra las *Enfermedades de las articulaciones* y contra las *Perturbaciones de la Circulacion* con tendencia á la *Hidropesía*.
Mr. JOHNSON ha obtenido, del *Gobierno Francés*, un privilegio exclusivo para la venta y la preparacion de este Jarabe, cuya utilidad ha sido tan reconocida, que, por una sola antinomia, ha sido colocado entre los medicamentos que se transmiten de una época á otra.
El Comité, nombrado para el examen del Jarabe Johnson, estaba compuesto de los Sres. MOLLARD (el mayor), ROARD, BARON THENARD, PAJOL DES CHARMES, GAY-LUSSAC y SAVARD, *Miembros del Instituto de Francia.*
Para evitar las Falsificaciones exíjase la Firma Johnson BOISARD, y sobre cada Frasco el Sello de Garantía de la UNION de los FABRICANTES.
ROCHER, Farmacéutico (antiguamente calle Parrée), actualmente, 112, calle de Turenne, PARIS
Depositos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PAPEL RIGOLLOT
VERDADERO PAPEL RIGOLLOT
El mas sencillo, el mas Pronto y el mas Eficaz de los REVULSIVOS
INDISPENSABLE para las Familias y para los Viajeros
SU USO ES GENERAL EN TODO EL MUNDO
La Casa RIGOLLOT suplica á los Sres. Médicos y á los compradores que exijan el
Verdadero PAPEL RIGOLLOT
que, en cada caja y en cada hoja, lleva escrita con Tinta roja, la Firma
P. Rigollot

CABANA Y GRANJA DE LA FLORESTA
Rincon de los rios de Sta. Lucía y San José
Se necesitan agricultores piamonteses ó lombardos.
Para tratar, en la calle Andes número 222 de 12 á 1 p. m. 891-my.10

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA de los NIÑOS
LEGÍTIMOS COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos dentición" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS
Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 35 años, son los únicos que preservan á los niños de las CONVULSIONES, *facilitando su dentición.*
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre de ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS

HYGIENE DE LA CABELLERA
Brillantéz y BELLEZA
AGUA FORTIFICANTE
Locion con base de Ron y Quina, preparada por THOREL, perfumista
PARIS, 17, calle de Buci, 17, PARIS
Depositarios en Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.



AGUA MINERAL HUNYADI JÁNOS
EL MEJOR APERITIVO NATURAL

AVISO.
Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda-Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.

UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES
Se vende en las casas Demarchi, Parodi y Cia, Buenos Ayres, Monte Video y Rosario.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.
OLEO MORRHUINE
Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho, la Anemia, el Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 5, rue de la Paix. — En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

BELVALLETTE FRÈRES
1re MÉDAILLE D'OR, Exposition 1867 — Hors Concours, MEMBRE DU JURY, Exposition 1878
Fabricantes de Carruajes, 24, Avenue des Champs-Élysées, Paris
LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS
Acordadas á esta Industria en todas las Esposiciones de LONDRES y de PARIS
PROVEEDORES DE S.S. M.M. la Reina María Cristina de España, El Rey de los Paises-Bajos, El Rey de Grecia, El Rey de Wurtemberg, El Sultan, Y el Vis-Rey de Egypto
VICTORIA, Nº 4 C — VIS A VIS CON OCHO MUELLES, Nº 22
Se envia franco el Catálogo ilustrado.

NUEVO ALAMBIQUE con Privilegio (s. g. d. g.) SISTEMA DEROY
Para destilar Vinos, Orujo, Heces, Caña de Azúcar, Melazas, Piñas, Plantas, Frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce sin segunda destilacion Aguardiente, Ron, Tafia, etc. etc., de superior calidad. PEQUEÑO ALAMBIQUE para ensayos y destilaciones de aficionados. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema DEROY.
DEROY, Hijo mayor, Const. r. de Théâtre, 71, 75, 77, Grenelle, PARIS
ENVIO FRANCO DEL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

Hormiga-Vizcachicida
SISTEMA CANDELON
Con privilegio exclusivo de los Gobierno URUGUAYO Y ARGENTINO
Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19.

COMPAÑIA ANÓNIMA
MINAS DE GUANANÁ
Se hace saber á los señores accionistas suscritores que, por resolucion del Consejo administrativo de fecha 2 del corriente y de acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos, se ha fijado el de Mayo próximo para el pago de la última cuota de 30 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas.
En la tesorería de la Compañía se efectuará el canje de los títulos provisorios por acciones definitivas, al tiempo de satisfacerse la cuota expresada.
Montevideo, 3 Abril de 1888.
873-my 4 *El Secretario.*



INYECCION RAQUIN
AL COPAIBATO DE SOSA
No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.
Muy útil tambien como preservativo.
Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGA.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.